



CERTIFICADO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6° del artículo 13 del Decreto 323 de 2016 modificado por el artículo 11° del Decreto Distrital 798 de 2019 y numeral 8 del artículo 272 del Decreto Distrital 479 de 2024.

CERTIFICA

Que, según los registros de esta Dirección en el Sistema de Información de Personas Jurídicas (SIPEJ), se encuentra la entidad sin ánimo de lucro denominada FUNDACION MUJER DEL NUEVO MILENIO, identificada con el NIT 830068106 - 6 e ID 11047, domiciliada en Bogotá D.C.

Que la entidad cuenta con el registro No S0011828, otorgado por la Cámara de Comercio de Bogotá, e inscrito el día 15 de febrero de 2000 bajo el número 00028236 del libro I correspondiente a entidades sin ánimo de lucro.

Que, al consultar el Registro Único Empresarial y Social (RUES), la entidad se encuentra en estado Activa, según lo verificado en el sistema.

Que la entidad está sujeta a la Inspección, Vigilancia y Control de la Secretaría Jurídica Distrital, conforme al artículo 13 del Decreto 323 de 2016, modificado por el artículo 11 del Decreto 798 de 2019, y en concordancia con el artículo 278 del Decreto Distrital 479 de 2024, en la medida en que se constató que la entidad esta domiciliada en la Ciudad de Bogotá, D.C., y su objeto social corresponde a la supervisión por parte de la Secretaría Jurídica Distrital, pues, ejecuta las siguientes actividades:

"El objeto principal, será planear, organizar, gestionar, ejecutar y promover programas sociales, económicos y ambientales de la comunidad que contribuyan al crecimiento y mejoramiento de las condiciones de vida de todos los grupos poblacionales con énfasis en mujeres niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adulto mayor y sus familias en situación de vulnerabilidad. A través de procesos de educación, capacitación, consultorías, asesorías e investigación; proyectos culturales, recreativos y deportivos, servicios de seguridad alimentaria, promoción en salud, contratación de personal y logística. Proyectos de desarrollo agropecuario y rural. Construcción de paz aportando prácticas de innovación social y TIC's, para ello desarrollar las siguientes actividades 1 programas de educación no formal, informal, talleres, cursos, diplomados, seminarios, foros



consultorías, asesorías e investigación en áreas social, cultural, económica, ambiental, ética, calidad, tecnología, comunicaciones, derecho internacional humanitario, derechos humanos, solución de conflictos, democracias participativas y procesos de paz. 2. Desarrollar actividades orientadas a la atención integral de la primera infancia. 3 diseñar y ejecutar proyectos culturales, recreativos y deportivos, para los cuales se podrá contratar personal, logística y producción de eventos. 4. Coordinar e implementar programas de promoción y prevención de consumo de sustancias así como campañas de educación sexual, salud mental y estilos de vida saludable. 5. Aportar y administrar acciones encaminadas a la implementación de políticas públicas de discapacidad, cuidadores y limitación física..."

Que este certificado NO constituye una licencia, permiso o autorización de funcionamiento, conforme al artículo 46 del Decreto 2150 de 1995, ni certifica el cumplimiento de las obligaciones de reporte de información de la entidad al ente de supervisión. Este cumplimiento solo se verifica cuando lo solicitan entidades públicas interesadas en celebrar convenios o contratos con la entidad, según lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 272 del Decreto Distrital 479 de 2024 (Decreto Único Distrital del Sector Gestión Jurídica).

Que, de acuerdo con lo establecido en la Circular 020 de 2024 expedida por la Secretaría Jurídica Distrital, este certificado de inspección, vigilancia y control tiene una vigencia de tres (3) meses contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado se expide en Bogotá, D.C., en la misma fecha en que ha sido firmado digitalmente por la autoridad que lo emite, a solicitud de ROSARIO ARCINIEGAS B.

Maria Paula Rueda

Firmado digitalmente por Maria
Paula Rueda
Fecha: 2025.09.09 09:56:36 -05'00'

MARÍA PAULA RUEDA MANTILLA

DIRECTORA

DIRECCION DISTRITAL DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Proyectó: WENDY PAOLA LEON *WPL*
Revisó: GUILLERMINA VICTORIA TORRES ROMERO *Guillermina Torres*
ID Entidad: 11047
Ubicación Física: Caja 2461, Carpeta 35462
Código de verificación: 2nq!6ipAvmKH

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195

